

ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2020, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:00 horas del día uno de junio de dos mil veinte, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra la sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, en relación directa con el 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo inciso C) de su Reglamento; el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades al C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su carácter de jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, quien preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales los oficios de designación correspondientes, se encuentran a disposición para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor, en el domicilio señalado con antelación.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente sesión extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso, de someter a aprobación la cancelación de los

procedimientos de licitación pública regional con números 32065001-011-2020 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; OM-CESPT-093-2020 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA y OM-CONSOL-092-2020 correspondiente a CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha viernes 29 de mayo de 2020 y una vez dada una reseña breve de lo actuado hasta la fecha en el mismo, expone:

“Que en fecha 29 de mayo de 2020, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado las convocatorias a licitación correspondientes a los procedimientos de licitación pública regional número 32065001-011-2020 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; OM-CESPT-093-2020 correspondiente a la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA y OM-CONSOL-092-2020 correspondiente a la CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE BAJA CALIFORNIA, mismas que aparecen signadas por el C. Manuel Alejandro Morán Fabela, siendo que, en virtud del cambio de titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, estas debieron ser signadas por el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, quien en fecha 29 de mayo de 2020 ya ostentaba el cargo de OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor, situación que aconteció toda vez que los oficios fueron remitidos con antelación para su publicación cuando aún se desempeñaba como encargado de despacho de Oficialía Mayor el C. Manuel Alejandro Morán Fabela; sin embargo, conscientes de que las convocatorias presentan dicho error de forma, lo cual pudiera derivar en observaciones al procedimiento y a efecto de evitar que, de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente, es que se nos encontramos en la necesidad de cancelar dichos procedimientos y volver a publicarlos con los datos precisos y correctos, para los efectos legales a que haya lugar.”



A continuación, el Presidente del Comité, hace la observación que en términos de lo dispuesto en el artículo 35, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, únicamente el comité es quien puede cancelar una licitación, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

Dicho lo anterior, el Presidente del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**, somete a consideración de los presentes la petición, respecto a la cancelación planteada, poniendo a la vista de los presentes los documentos integrantes de los expedientes de contratación, destacándose entre estos, los documentos de convocatoria que fueron signados por el C. Manuel Alejandro Morán Fabela, de fecha 29 de mayo de 2020.

Una vez revisadas y analizadas las documentales citadas, a continuación, el Presidente del **"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**, pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, el Presidente pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes del **COMITÉ** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de los procedimientos de licitación, por las causas planteadas por el presidente del comité.

En atención a todo lo antes expuesto, el **"COMITÉ"**, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se cancelan los procedimientos de licitación pública regional número 32065001-011-2020 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA CADAVER PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; OM-CESPT-093-2020 correspondiente a la


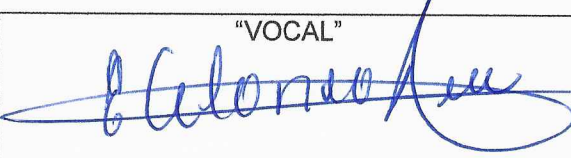
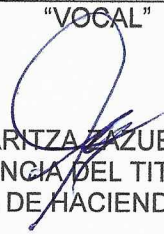
Sesión extraordinaria de fecha 01 de junio de 2020

contratación del
SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA y OM-CONSOL-092-2020 correspondiente a
CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE
BAJA CALIFORNIA, publicados en fecha 29 de mayo de 2020, lo anterior, en términos de
lo dispuesto en el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios para el Estado de Baja California, quedando en consecuencia cancelados en la
agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento.

Póngase a disposición pública a través de los medios electrónicos el contenido del
presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo
anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente
clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros del
“EL COMITÉ” su participación, siendo las 13:39 horas del día 01 de junio de 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>“PRESIDENTE”</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR</p>	<p>“VOCAL”</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZÓN EN SUPLENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
<p>“VOCAL”</p>  <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	